#### P.A.R.I.S.S.

#### Patrimonio Autonomo de Remanentes Contrato Fiduciario Mercantil 015/2015

Bogotá, 28 de agosto de 2015 CJ-UPR-12130-932

PARA

: CAROLINA DAMIAN RECAMAN

Unidad de Contratos

DE

: UNIDAD DE PROCESOS DE LA COORDINACION JURIDICA

ASUNTO:

Verificación técnica y de experiencia dentro del proceso invitación cerrada. No. 004-2015: para "Contratar la prestación del servicio de seguimiento, vigilancia y control de los procesos judiciales distintos a los correspondientes a régimen de prima media a nivel nacional en el que el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales Liquidado es parte en calidad de demandante, demandado, tercero civilmente responsable, denunciante, querellante, parte civil, incidente, litisconsorte, opositor, recurrente o solicitante. Lo anterior partiendo del listado base en el cual se observa el número de procesos y jurisdicción donde se encuentran".

En atención a la solicitud realizada mediante oficio UC 12120-281 del 28 de agosto de 2015, se procede a realizar la verificación técnica de la propuesta presentada por Litigar Punto Com S.A., radicada en fecha 28 de agosto de 2015:

- a) Documentos contentivos de la propuesta: PROPONENTE: LITIGAR PUNTO COM S.A.
  - Documentos del proponente para verificación técnica, en sesenta y seis (66) folios.

# 1: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITOS / PROPONENTES	LITIGAR PUNTO COM S.A.	FOLIOS
1. Seguimiento, control y vigilancia de los procesos existentes en la base de datos: El contratista deberá llevar el control sobre los movimientos diarios que tenga cada uno de los procesos activos, y reportar las actuaciones en forma diaria al P.A.R.I.S.S., y reportar las actuaciones en forma diaria, las cuales podrán ser consultadas tanto en la base de datos del ofertante, como el Portal de Conocimiento Jurídico de propiedad del P.A.R.I.S.S.  La información deberá obtenerse de manera directa de los despachos judiciales y administrativos.	C	58

#### P.A.R.I.S.S.

# Patrimonio Autonomo de Remanentes Contrato Fiduciario Mercantil 015/2015

• •		
2. El contratista deberá informar de manera inmediata aquellos procesos que no tienen abogado en representación del P.A.R. I.S.S., así como aquellas actuaciones en las que el apoderado dejo de asistir, y omitió contestar la demanda, vencimiento de términos procesales, inasistencia a diligencias judiciales o con plazos vencidos, falta de contestación de la demanda, autos, fallos o sentencias proferidas- única, primera o segunda instancia, casación y los demás documentos que se consideren pertinentes para la adecuada defensa judicial del P.A.R.I.S.S.	NC El propopente no	
3. Cargue de la información: La información que se obtenga en la ejecución del contrato de vigilancia judicial, deberá ser cargada por el contratista en la base de datos del navegador Motzilla de 18 o superior, el cual es una herramienta que le permite navegar dentro del Portal de Conocimiento Jurídico del Instituto.	NC El proponente no especificó si cumplirá con este item	
4. Reporte de procésos nuevos: Teniendo en cuenta sobre los mismos deberá continuar la labor de vigilancia.	C	59
<ul> <li>5. Seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato: El contratista deberá hacer un seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato, con el fin de evitar sobrepasar el valor del mismo.</li> <li>El proponente deberá garantizar: <ul> <li>a) El número de personas suficientes para la realización del servicio.</li> <li>b) Sistemas y canales de comunicación permanentes.</li> <li>c) Cumplimiento de las normas laborales.</li> <li>d) Coordinación de los servicios para garantizar el cumplimiento del alcance del contrato.</li> </ul> </li> </ul>	NC El proponente no especificó si cumplirá con este item	
6. Atención a las solicitudes realizadas por el personal autorizado del P.A.R.I.S.S.	NC El proponente no especificó si cumplirá con este item	

# P.A.R.I.S.S.

# Patrimonio Autonomo de Remanentes Contrato Fiduciario Mercantil 015/2015

7. Visitar diariamente los despachos judiciales a nivel nacional, comparando entre los procesos notificados en Estados, Traslados Emplazamientos, Fijaciones en lista, Avisos de remate y Edictos de sentencias contra e listado de procesos entregado por el de P.A.R.I.S.S. a fin de determinar si presentó notificación alguna.	C	58
8. El contratista enviará a los usuarios autorizados, por el del P.A.R.I.S.S., po medio de correo electrónico un archivo PDF en el cual se informará los datos demográficos de los procesos notificados fecha y tipo de publicación, etapa y actuación procesal, resumen del auto y un enlace al sitio web para que puedo consultar de manera rápida las fotos de cada auto notificado.	C	59
9. Hacer la vigilancia en los juzgados Civiles Municipales, Civiles del Circuito, Juzgados de Familia, Juzgados Laborales, Juzgados Administrativos, Tribunales Administrativos Tribunales del Distrito Judicial (Sala Laboral, Civil, Familia y Penal), Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia (Sala Laboral, Civil Familia y Penal) y Corte Constitucional.	C	58
10. Actualizar en el sitio Web del contratista, lo base de datos entregada por el de P.A.R.I.S.S., de acuerdo con los movimientos presentados desde la firma de contrato.	NC El propopente po	
11.El contratista informará diariamente sobre nuevos hallazgos de procesos, es decir enviará un correo electrónico con el listado de procesos que salieron en las publicaciones del día pero que no se encuentran en la base inicial entregada por el del P.A.R.I.S.S., siempre y cuando se notifiquen en cartelera con los nombres que previamente se les indique.	C	59

# CONVENCIONES:

C - CUMPLE NC := NO CUMPLE NA := NO APLICA \* = OBSERVACIÓN

#### P.A.R.I.S.S. Patrimonio Autonomo de Remanentes Contrato Fiduciario Mercantil 015/2015

#### 2. VERIFICACION DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	LITIGAR PUNTO COM S.A.	FOLIOS
Entidad: Banco Caja Social Fecha de Iniciación: 01/03/2010 Objeto: Manejo integral de la vigilancia judicial sobre los procesos judiciales o negocios en los que el Banco tenga algún interés, procesos que se encuentren en curso o se tramiten en las ciudades determinadas por el Banco. Número de Procesos vigilados:115.875	NC La certificación carece de firma de la entidad que la suscribe	44 al 47
Entidad: Instituto de Seguros Sociales Fecha de Iniciación: 06/11/2013 Objeto: Seguimiento, vigilancia y control de los procesos judiciales distintos a los que corresponden al régimen de prima media a nivel nacional en los que el ISS en Liquidación sea parte demandante, demando, tercero civilmente responsable, denunciante, querellante, parte civil, incidente, litisconsorte, opositor, recurrente o solicitante.  Número de Procesos vigilados: No especifica	NC La fecha de iniciación del contrato no se encuentra dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.  No se especifica el número de procesos vigilados	48al 49

# 3. CONCLUSIONES:

Como consecuencia de la verificación técnica y la verificación de experiencia anterior, el proponente: LITIGAR PUNTO COM S.A., no se encuentra habilitado técnicamente para continuar el proceso de contratación.

Cordialmente,

Asesora Con Funciones de la Jefatura de la Unidad de Procesos

Elaboró :

Reviso

Andrea Carolina Páez Ramírez Dra. Angelica Maria Vélez Alvarez

